

**AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO**

La Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México (en lo sucesivo la "OAG"), le informa que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSO), a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LG), así como a los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México (LPDPUNAM), el presente aviso de privacidad tiene el objeto de comunicarle la forma y los propósitos de tratamiento de sus datos personales.

Al proporcionar sus datos personales a la OAG se da por entendido que usted está de acuerdo con los términos del presente aviso de privacidad en cuanto a la finalidad de tratamiento, medios y procedimientos para el ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (en lo sucesivo "Derechos ARCO"). Una vez entregados, la OAG es responsable del tratamiento y protección de sus datos personales.

Los datos personales que usted proporcione a la OAG estarán sujetos al tratamiento por esta Oficina, así como sus áreas y dependencias internas considerándolos como información confidencial, por lo que estarán protegidos de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Así mismo, se le comunica que en cumplimiento de las facultades y obligaciones que tiene encomendadas la OAG, dichos datos personales se registrarán y serán tratados por las áreas y dependencias internas de la OAG de acuerdo a su competencia, como son la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria; Coordinación de Oficinas Jurídicas; Coordinación de Derechos Humanos e Igualdad; Coordinación de Asuntos de Género; Unidad de Supervisión y Evaluación; Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas y dependencias universitarias y, así como por la(s) instancia(s) universitaria(s) involucrada(s) competentes que corresponda(n), lo anterior para:

- a) Integrar el registro de correspondencia, así como, de ser el caso, contactarlo e informarle respecto de la atención, orientación, asesoría y/o trámite que se le brinde a la comunicación o petición que entrega;



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

- b) En los procesos en que intervenga para la defensa jurídica y protección de los intereses de la UNAM, mediante la representación legal ante instancias externas y atención de asuntos en materia civil, penal, laboral, administrativa, propiedad intelectual, migratoria, transparencia, acceso a la información pública y datos personales, amparo y derechos humanos. Así como la atención a consultas y emisión de opiniones de carácter jurídico y actas administrativas, asesorías en la formulación de contratos y convenios jurídicos que le sean requeridos por las áreas que integran la UNAM;
- c) Para la atención y seguimiento de las denuncias o quejas que se presenten por actos contrarios a la normativa universitaria.
- d) Para los trámites y asuntos administrativos, así como la adecuada gestión de los recursos materiales y humanos asignados a la dependencia, derivados de las relaciones laborales, civiles y/o mercantiles conforme a las normas y políticas de la UNAM, y
- e) Para la realización de reuniones, capacitaciones y la actualización del personal del Subsistema Jurídico. Así como el registro de los participantes, ponentes e invitados a los eventos que organiza y promueve la OAG.

La OAG realizará transferencia de datos personales siempre que cuente con su consentimiento, o bien, se trate de los supuestos de excepción señalados en el artículo 22, 66 y 70 de la LGPDPSO y 11 de los LPDPUNAM.

En caso de que desee ejercer sus derechos ARCO o la revocación del consentimiento podrá hacerlo mediante la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o directamente de forma presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la UNAM, ubicada en lado norponiente del Estadio Olímpico, Ciudad Universitaria, alcaldía de Coyoacán, C.P. 04510, Cd.Mx., en un horario de atención de las 8:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en los números telefónicos 5556220472 y 5556220473. Así mismo, puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en el correo electrónico: unidaddetransparencia@unam.mx.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en nuestras oficinas o en la siguiente liga de Internet:

<http://www.abogadogeneral.unam.mx/>